

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR	<b>CAPÍTULO</b>	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Provisión de Seguridad Pública a la población.</p> <p>-Nacional</p> <p>»Atención de víctimas de delitos violentos, a través del funcionamiento de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos (CAVD)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>1 Porcentaje de Egresos exitosos del Servicio de Atención Reparatoria de los centros de atención a víctimas de delitos, respecto del total de egresos del Servicio de Atención Reparatoria del programa de atención a víctimas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de egresos con objetivos logrados o parcialmente logrados del Servicio de atención reparatoria de los centros de atención a víctimas de delitos/Total de egresos del Servicio de Atención reparatoria del Programa de atención a víctimas)*100</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0</p> <p>M: 0</p>	<p>S.I.</p>	<p>93 % (210/225) *100</p> <p>H: 93 (105/113) *100</p> <p>M: 94 (105/112) *100</p>	<p>73 % (688/944)* 100</p> <p>H: 73 (344/472)* 100</p> <p>M: 73 (344/472)* 100</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0</p> <p>M: 0</p>	<p>93 % (982/1055) )*100</p> <p>H: 93 (491/527) *100</p> <p>M: 93 (491/528) *100</p>	<p>9%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Informe de gestión evacuado por la División de seguridad Pública</p> <p><u>Base de Datos/Softwar e</u> base de datos consolidada por la División de Seguridad Pública y que consta de los datos de casos atendidos por los CAV y del tipo de egreso que da por terminada la atención</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Informe Consolidado Estadístico de la División de Seguridad Pública</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
•Provisión de	<u>Eficacia/Resultado Final</u>	((porcentaje de	0.0 %	1.4 %	-4.8 %	N.M.	0.0 %	-4.0 %	6%	<u>Reportes/Infor</u>	2	2

<p>Seguridad Pública a la población. -Nacional »Plan Nacional de Seguridad Ciudadana diseñado,coordinado y en ejecución</p>	<p>2 Porcentaje de victimización por hogar en año t respecto del porcentaje de victimización presentado en año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>victimización por hogar en año t/porcentaje de victimización por hogar en año t-1)-1)*100</p>		<p>((35.3/34.8)-1)*100</p>	<p>((33.6/35.3)-1)*100</p>			<p>((30.9/32.2)-1)*100</p>		<p><u>mes</u> Análisis de Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana a partir de la pregunta "Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?"</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana</p>		
<p>•Provisión de Seguridad Pública a la población. -Nacional »Plan Nacional de Seguridad Ciudadana diseñado,coordinado y en ejecución</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>3 Número de delitos en espacio público ocurridos en año t respecto del número de delitos en espacio público ocurridos en año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>((número de delitos en espacio público ocurridos en año t/número de delitos en espacio público ocurridos en año t-1)-1)*100</p>	<p>0.0 %</p>	<p>-13.2 % ((1289910.0/1485268.0)-1)*100</p>	<p>-1.0 % ((1276643.0/1289910.0)-1)*100</p>	<p>-6.9 % ((1188050.0/1276643.0)-1)*100</p>	<p>0.0 %</p>	<p>-6.9 % ((1105605.0/1188050.0)-1)*100</p>	<p>6%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Análisis de Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana,a partir de las preguntas relativas a delitos en espacio público.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Aplicación de la</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(Número de</p>	<p>0 %</p>	<p>92 %</p>	<p>95 %</p>	<p>94 %</p>	<p>0 %</p>	<p>96 %</p>	<p>11%</p>		<p>4</p>	<p>4</p>

Política y Programas de Derechos Humanos	<p>4 Número de procesos vigentes por víctimas, calificadas como detenidos desaparecidos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, sin entrega de restos en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>procesos vigentes por víctimas, calificadas como detenidos desaparecidos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, sin entrega de restos en los que el programa interviene/Total de procesos judiciales vigentes por víctimas, calificadas como detenidos desaparecidos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 -10 de marzo de 1990, sin entrega de restos)*100</p>		(228/249) *100	(209/220) *100	(211/225)* 100		(215/225) *100		<p><u>Reportes/Informes</u> Resumen Estadístico mensual de Víctimas y Procesos Judiciales visado por la Jefe del Programa de Derechos Humanos</p>		
<p>•Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>5 Número de procesos vigentes por víctimas, calificadas como ejecutados políticos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, con entrega de restos en los que el programa interviene en relación a la totalidad de procesos judi</p>	<p>(Número de procesos vigentes por víctimas, calificadas como ejecutados políticos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de</p>	0 %	N.C.	N.C.	28 % (54/194)*100	0 %	30 % (59/194)*100	11%	<p><u>Reportes/Informes</u> Resumen Estadístico mensual de víctimas y procesos judiciales visado por el jefe del Programa de Derechos Humanos</p>	5	5

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	marzo de 1990, con entrega de restos en los que el programa interviene/Total de procesos judiciales vigentes por víctimas, calificadas como ejecutados políticos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, con entrega de restos)*100										
<p>•Provisión de Seguridad Pública a la población. -Programa: Prevención del Consumo de Drogas Evaluado en: 2001</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas año t /N° total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas año t ) *100</p>	<p>42 % (7616/17961)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>44 % (7895/17961)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>34 % (6089/17961)*100</p> <p>H: 33 (4176/12663)*100</p> <p>M: 26 (1392/5298)*100</p>	<p>16 % (4324/27504)*100</p> <p>H: 16 (3026/19253)*100</p> <p>M: 16 (1298/8251)*100</p>	<p>25 % (6876/27505)*100</p> <p>H: 25 (4126/16503)*100</p> <p>M: 25 (2750/11002)*100</p>	<p>43 % (7706/17891)*100</p> <p>H: 43 (3853/8946)*100</p> <p>M: 43 (3853/8945)*100</p>	8%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de personas efectivamente pagadas que entrega el Sistema de Información y gestión de tratamiento SISTRAT</p>	6	6
<p>•Provisión de Seguridad Pública a la población. -Drogas/CONACE »Apoyar y realizar acciones tendientes al Tratamiento y Rehabilitación del consumo problemático de drogas y/o alcohol.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje de Unidades de Tratamiento de los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL efectivamente ejecutadas en relación a las</p>	<p>(N° de Unidades de Tratamiento de los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL efectivamente</p>	N.M.	<p>107 % (32505/30278)*100</p>	<p>98 % (31637/32382)*100</p>	<p>39 % (12711/32252)*100</p>	<p>98 % (31607/32252)*100</p>	<p>98 % (37191/37950)*100</p>	8%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte de Ejecución Registrada de Planes de Tratamiento que entrega el Sistema de</p>	7	7

	Unidades de Tratamiento planificadas de los programas de tratamiento del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	ejecutadas/N° de Unidades de Tratamiento del Programa los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL)*100								Información y gestión de Tratamiento SISTRAT		
•Administración de Programas de acción social	<u>Eficacia/Producto</u>  8 Porcentaje de casos beneficiados con recursos del Programa Regular de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General que son supervisados respecto del total de c  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI supervisados/ N° total casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI nivel central SAG)*100	22 % (183/828) *100  H: 22 (68/304)* 100  M: 22 (115/524) *100	40 % (246/615) *100  H: 0  M: 0	35 % (268/766) *100  H: 38 (119/311) *100  M: 33 (149/455) *100	34 % (170/495)* 100  H: 31 (95/303)*1 00  M: 39 (75/192)*1 00	40 % (400/1000) *100  H: 40 (160/400)* 100  M: 40 (240/600)* 100	42 % (441/1050) *100  H: 42 (176/420) *100  M: 42 (265/630) *100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Ficha entrevista tipo aplicada, firmada por el beneficiario o por el representante y por el profesional supervisor  <u>Formularios/Fichas</u> Reoporte del Sistema Unico de Ingreso (SIU) con el detalle de los casos ingresados y aprobados año t	8	8
•Administración de Programas de acción social	<u>Eficacia/Producto</u>  9 Porcentaje de cobertura del Programa regular de Asistencia Social Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General, respecto del total de solicitudes ingresadas al Nivel Cent	(Número de solicitudes aprobadas con recursos del fondo ORASMI regular del Nivel Central/Número o total de solicitudes ingresadas al fondo ORASMI del	N.M.	S.I.	N.M.	39 % (495/1283) *100  H: 42 (192/454)* 100  M: 37 (303/829)*	42 % (1008/2400) *100  H: 42 (504/1200) *100  M: 42 (504/1200)	44 % (1078/2450)*100  H: 44 (539/1225) *100  M: 44 (539/1225)	10%	<u>Reportes/Informes</u> SIGFE  <u>Base de Datos/Software</u> Listado Estadísticos de SUI. Reporte del Sistema Unico de Ingreso (SUI) con el detalle	9	

	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	nivel central)*100				100	*100	)*100		de los casos ingresados y aprobados año t Copia de Oficios con solicitudes aprobadas año t		
•Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	<u>Eficacia/Producto</u>  10 Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(1-(N° de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t/Total de minutos año t))*100	100 % (1-(30/52660))*100	100 % (1-(0/525600))*100	100 % (1-(0/525600))*100	100 % (1-(25/525600))*100	100 % (1-(0/525600))*100	100 % (1-(0/525600))*100	11%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informe de disponibilidad del servicio y que es publicado en la página de Internet de la Red de Conectividad.	10	9
•Aplicación de políticas en materias Migratorias -Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización	<u>Calidad/Producto</u>  11 Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t)	N.M.	31 días (929839/30233)	30 días (961191/31541)	30 días (961191/31541)	15 días (526680/35112)	12 días (431568/35112)	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Reporte Trimestral emanado del sistema B3000 que contenga el total de solicitudes resueltas e informadas, tiempo de respuesta por caso y promedio total.  <u>Reportes/Infor mes</u> Resumen trimestral con tiempos promedio de respuesta firmado por jefa DEM.	11	10

## Notas:

1 El Programa de atención a víctimas de delitos , tiene dos líneas de atención: Orientación e información y Atención Reparatoria. Los egresos que se miden corresponden a la línea de Reparación. Los egresos totales son todos los egresos que se registran mensualmente, aEl Programa de atención a víctimas de delitos , tiene dos líneas de atención: ludiendo a tres categorías de egreso: Derivación completa, Abandono del proceso y Finalización del Plan de Intervención Especializada (PIE). Los egresos exitosos, son todos aquellos egresos de usuarios que han finalizado el Plan de Intervención Especializada (PIE) con los objetivos logrados o parcialmente logrados en la intervención terapéutica realizada.

Se entiende por: (1) Objetivos logrados: El equipo a cargo de la intervención considera que se han cumplido todos o una parte significativa de los objetivos propuestos en el plan de intervención.

(2) Objetivos parcialmente logrados: El nivel de logro de los objetivos propuestos está por sobre el 50%, habiéndose logrado a lo menos la seguridad del/la usuario/a en términos de su integridad.

(3) Objetivos no logrados: El nivel de logro de objetivos es nulo o inferior al 50%.

Se entiende por egreso exitoso, aquel que termina con sus objetivos total o parcialmente logrados.

2 El indicador se obtiene a partir de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Específicamente de la pregunta:"Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?".

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana es un instrumento que utiliza la División de Seguridad Pública para obtener información relevante del fenómeno de la delincuencia. Dicha encuesta es aplicada y analizada por el Instituto Nacional de Estadística a petición de la Subsecretaría de Interior, a través de la firma de un convenio.

3 Se entienden por delitos en espacio público a los siguientes: robo por sorpresa, robo con violencia o intimidación, robo de vehículo y robo desde vehículo.

El indicador se obtiene a partir de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Específicamente de las siguientes preguntas: Durante los últimos doce meses, ¿a usted o a algún miembro de su hogar le fue robado su automóvil, camioneta o motocicleta? ¿Cuántas veces?; Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima del robo de algún objeto dejado dentro del vehículo o partes de él, por ejemplo de algún paquete, la radio del automóvil, un repuesto, espejo, rueda, etc.? ¿Cuántas veces?; Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de un robo por sorpresa

(lanzazo o carterazo)? ¿Cuántas veces?; Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue asaltado usando violencia, amenaza o intimidación? ¿Cuántas veces?.

A partir de los datos entregados por las preguntas antes detalladas, el análisis se centra en el número de delitos informados; Así el indicador se obtiene a partir de la suma del número de delitos por cada persona encuestada.

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana es un instrumento que utiliza la División de Seguridad Pública para obtener información relevante del fenómeno de la delincuencia. Dicha encuesta es aplicada y analizada por el Instituto Nacional de Estadística a petición de la Subsecretaría de Interior, a través de la firma de un convenio.

4 La intervención del Programa en los procesos vigentes por causas de Derechos Humanos, puede darse a través de dos figuras: como parte coadyuvante o como querellante.

Esta nueva figura se desprende de la entrada en vigencia de la Ley 20.405, específicamente en lo relativo al artículo 10° transitorio, el cual señala:"El Programa de Derechos Humanos, creado por el decreto supremo N° 1.005, de 1997, del Ministerio del Interior, seguirá prestando la asistencia legal y judicial que requieran los familiares de las víctimas a que se refiere el artículo 18 de la ley N° 19.123, para hacer efectivo el derecho que les reconoce el artículo 6° de dicha ley. En virtud de lo anterior, tendrá la facultad para ejercer todas las acciones legales que sean necesarias, incluidas las de presentar querrelas respecto de los delitos de secuestro o desaparición forzada, en su caso, y de homicidio o ejecución sumaria en su caso."

La calificación de víctimas (Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos) está dada por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y la Corporación Nacional de reparación y Reconciliación (CNRR)

5 La intervención del Programa en los procesos vigentes por causas de Derechos Humanos, puede darse a través de dos figuras: como parte coadyuvante o como querellante.

Esta nueva figura se desprende de la entrada en vigencia de la Ley 20.405, específicamente en lo relativo al artículo 10° transitorio, el cual señala:"El Programa de Derechos Humanos, creado por el decreto supremo N° 1.005, de 1997, del Ministerio del Interior, seguirá prestando la asistencia legal y judicial que requieran los familiares de las víctimas a que se refiere el artículo 18 de la ley N° 19.123, para hacer efectivo el derecho que les reconoce el artículo 6° de dicha ley. En virtud de lo anterior, tendrá la facultad para ejercer todas las acciones legales que sean necesarias, incluidas las de presentar querrelas respecto de los delitos de secuestro o desaparición forzada, en su caso, y de homicidio o ejecución sumaria en su caso."

La calificación de víctimas (Detenidos Desaparecidos y Ejecutado Político), está dada por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y la Corporación nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)

6 El denominador se ajustó de acuerdo a las recomendaciones del Panel de Expertos de la DIPRES ("Informe Final de Evaluación Programas De Tratamiento Y Rehabilitación" Ministerio del interior, Subsecretaría del Interior .Agosto, Chile 2009.) y se redefinió de la siguiente forma: Hombres y Mujeres de 20 o más años que presentan consumo problemático de drogas ilícitas, que pertenecen al sistema de salud público FONASA y que manifiestan su interés o necesidad de recibir ayuda. Por lo tanto la fórmula de cálculo se obtiene de la siguiente forma: del total de personas

que presentan consumo problemático de sustancias ilícitas y manifiestan su interés o necesidad de recibir ayuda (27.504) se considero sólo a los mayores de 19 años, dato calculado a partir del Octavo Estudio Nacional de CONACE. A esa población (24.610) se aplicó el 72,7% que corresponde al número de personas en FONASA, quedando en 17.891 personas.

En relación al numerador, es importante mencionar que se refiere sólo a las personas efectivamente pagadas por FONASA y no al total de personas registradas en el Convenio. Es importante aclarar esto porque para efectos de análisis epidemiológicos (magnitudes, caracterización de poblaciones, etc.) e informes nacionales e internacionales de salud CONACE también utiliza el dato de personas registradas (que generalmente supera el número de personas pagadas). Esta distinción es posible de realizar gracias a que a partir del año 2010, el Área de Tratamiento de CONACE, cuenta con su propio sistema de registro en línea.

7 A solicitud del panel de expertos que participó en la evaluación de la DIPRES a CONACE el año 2009, se modifica la terminología Meses de Tratamiento por Unidades de Tratamiento (Mes/Persona), con el objeto de facilitar la comprensión del servicio medido. Cabe señalar que ambos términos indican lo mismo, son equivalentes.

En tanto se entiende por unidad de tratamiento a: "un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias ilícitas participa de un Plan de Tratamiento. Este plan contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, de acuerdo al proceso terapéutico en que se encuentra".

El porcentaje propuesto como meta, que comparativamente es menor al del año 2010, se justifica porque el presupuestario considerado para el 2011 crece un 23% , es decir casi un cuarto del presupuesto actual, lo cual implica la incorporación de un número importante de nuevos centros prestadores, duplicar la oferta en varios territorios."

8 Se entiende por supervisados a los casos aprobados por el Departamento Social de la Subsecretaría del Interior que recibieron recursos del Programa Regular " Organización Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior ORASMI" -Nivel central y se les ha aplicado una pauta de entrevista tipo; la que debe ser firmada por el beneficiario y la profesional responsable.

Se entiende por Caso Beneficiado: Personas naturales, chilenos/as y extranjeros/as con Cédula de Identidad Nacional, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad que le impida la generación de recursos para enfrentar dicha situación o condición y que evaluado por un/a profesional Asistente Social le han sido asignados recursos con cargo al Fondo ORASMI en algunas de las áreas que lo componen (Salud, Vivienda, Educación, Asistencia Social, Discapacidad y Capacitación y Emprendimiento Laboral).

9 Producto relacionado con la Red de Conectividad del estado a cargo de esta Subsecretaría a través de la División de Informática. (Decreto Supremo N° 5996 de año 1999 y N° 1299 del año 2005.

10 El total de solicitudes de residencia se recibe por correo.

Solicitud de Residencia temporal es aquella que habilita a ciudadanos extranjeros para residir en Chile por tiempos determinados y para desarrollar las actividades específicas para las que lo habilita el permiso de que se trate.

Cuando se menciona solicitud de residencia, ésta corresponde tanto a solicitudes de permiso sujeto a contrato, temporaria o de estudiante.

Para medir el tiempo promedio de análisis de la solicitud de residencia por correo en la Provincia de Santiago, se considerarán las solicitudes que se encuentran habilitadas para un proceso de análisis. Las solicitudes habilitadas para el análisis serán aquellas que además de la documentación fundante que permitió el ingreso de la solicitud al sistema, cuente con los informes de antecedentes policiales, además de los antecedentes complementarios que eventualmente pueda solicitar el analista si corresponde.

Supuesto Meta:

- 1 Abandono del plan de intervención por cambio de residencia, enfermedad u muerte del beneficiario.
- 2 La ocurrencia de catastros y/o atentados terroristas que alteren la convivencia ciudadana a nivel nacional y que no permita realizar comparación con años en medición normal.
- 3 ocurrencia de alguna catastro de índole nacional o alguna situación extraordinaria en el país o región, que afecte la convivencia nacional e incida en la delincuencia.
- 4 Que los Tribunales de Justicia determinen el cierre de la totalidad de las causas vigentes.
- 5 Que los Tribunales de Justicia determinen el cierre de la totalidad de las causas vigentes.



- 6 no existen factores externos que afecten la medición del indicador
- 7 Los centros prestadores nuevos no logren cubrir la potencial demanda a la que se abocaran.
- 8 Que la región se vea afectada por una catastrofe natural que afecte a más del 50% de la población residente.
- 9 Que la región se vea afectada por una catastrofe natural que involcure a más del 50% de la población residente.
- 10 Que el país sufra una catastrofe que afecte a más del 50% del territorio nacional.
- 11 Que los niveles migratorios se mantengan